



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO DE GARANTÍAS DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ

Registro de Sentencia No.150 de 14 de Marzo de 2025

Causa No.	202200020323	
Sancionado:	JOSELIN DAINETH MARTINEZ ROBLES	Cédula N° 8-720-210
Delito:	<i>Contra la Administración Pública, en la modalidad Peculado Doloso Agravado.</i>	
Fiscal:	REBECA TORRERO	
Querella:	HECTOR ATENCIO	
Víctima:	IFARHU	
Defensa:	GUILLERMO RIOS	
Jueza:	Ruth Aizpú	

Se resuelve y notifica a las partes

En mérito de lo expuesto, la suscrita Jueza de Garantías del Tercer Circuito Judicial de Panamá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, luego de validar el Acuerdo de Pena presentado por las partes, Declara Penalmente Responsable a la señora **JOSELIN DAINETH MARTINEZ ROBLES**, mujer panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.8-720-210, nacida el día 10 de agosto de 1978, como autora del delito Contra la Administración Pública, en la modalidad Peculado Doloso Agravado, y lo Sanciona a la **Pena Principal** de sesenta (60) meses de prisión, **y a la Pena Accesorio** Inhabilitación para el Ejercicio de Funciones Públicas por el plazo de 60 meses.

Una vez ejecutoriada Sentencia, remítase la causa al Juez de Cumplimiento Tercer Circuito Judicial de Panamá, quien verifica la ejecución de la presente Sentencia.

Se ordena la reseña e inclusión de la Sentencia en el historial penal y políptico del sancionado.

Fundamento de Derecho: artículos 17, 25, 32 de la Constitución Política de la Republica de Panamá; artículos 43, 50, 68, y 338 del Código Penal; artículos 26, 133 y 220 del Código Procesal Penal.


Ruth Aizpú
JUEZA DE GARANTÍAS

Nota: Se mantiene grabado registro de esta resolución en audio y video, según lo dispuesto en los articulas 129, 130 y 140 del Código Procesal Penal.